

## FINANCIAMIENTO PERMANENTE

El sistema de financiamiento de la Universidad Autónoma de Centro América le permite al estudiante pagar sus materias en cuotas mensuales.

El financiamiento que se ofrece es por medio de una línea de crédito, en la cual el estudiante se compromete al momento de formalizar su matrícula a realizar el anticipo del primer 25% del total a pagar del cuatrimestre.

El otro 75% restante lo pagará en tres cuotas iguales el primer día de cada mes durante los tres meses restantes del cuatrimestre.

La tasa de interés corriente será de 1% mensual sobre saldo y de interés moratorio de 3% mensual sobre saldo.

El financiamiento se aprobará por la duración de toda la carrera.

Forma de pago: para estudiantes de nuevo ingreso el primer pago puede realizarse en la Universidad, para estudiantes regulares los pagos deben realizarse en línea a través de la plataforma virtual.

Períodos de Pago:

I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
1 de Febrero	1 de Junio	1 de Octubre
1 de Marzo	1 de Julio	1 de Noviembre
1 de abril	1 de agosto	1 de diciembre

Requisitos indispensables para el trámite de esta solicitud:

1. Estar al día en todas las obligaciones económicas con la Universidad.
2. Ser sujeto de crédito, mayor de edad, solvente y poseer suficientes garantías.
3. Presentar la solicitud de financiamiento en el período establecido por la Universidad.
4. Por una única vez, se requiere uno o dos fiadores que al formalizar la matrícula cubran con su salario mensual el monto máximo financiado del cuatrimestre a matricular. Si es estudiante trabaja puede funcionar como su propio fiador.
5. Fotocopia del documento de identidad tanto del deudor (estudiante) como de los fiadores.
6. Fotocopia de la orden patronal de cada uno de los fiadores, extraída del SICERE, vigente y legible. La misma no debe reportar embargos, incapacidad o ser de una persona pensionada.
7. Certificación de ingresos original, emitida por un Contador Público Autorizado, con no más de un mes de emitida, en caso de no ser asalariado.
8. Si el estudiante es menor de edad, siempre debe aportar al menos dos fiadores que cumplan con lo antes indicado.